



1. OBJETIVO

Definir el proceso y documentos necesarios para solicitar el pago de derechos de publicación de artículos en revistas nacionales, resultado de actividades de investigación.

2. DESCRIPCIÓN

1. La Unidad Académica o Departamento debe remitir un correo a edduran@ucatolica.edu.co y dinvestigaciones@ucatolica.edu.co, con el fin de solicitar el apoyo para cubrir el pago de derechos de publicación, en donde se especifique la siguiente información:

- Nombre del artículo.
- Grupo de Investigación.
- Actividad de investigación de la que se deriva el artículo.
- Revista en la que será publicado el artículo (especificar Cuartil e impacto).
- Copia del Artículo en donde se especifique la filiación institucional como única filiación del autor que pertenece a la Universidad.
- Comunicación o correo de aceptación de publicación del artículo, remitido por la Revista.
- Factura remitida por la Revista a nombre de la Universidad.

2. Una vez la Dirección Central de Investigaciones revise los documentos y avale el apoyo, se dará respuesta a la Unidad Académica o Departamento, quienes deberán diligenciar los formatos correspondientes de la Oficina de Compras y Activos Fijos para realizar la solicitud formal ante nosotros con todos los vistos buenos a que haya lugar.

Una vez la Dirección Central de Investigaciones, reciba el "Formato de requisición de Bienes y Servicios" diligenciado y firmado, se dará el visto bueno, se solicitará el cargue presupuestal y se remitirá nuevamente a la Unidad Académica o Departamento para que se siga el trámite de pago con la Oficina de Compras y Activos fijos.

NOTAS:

- Todos los formatos deben contar con el visto bueno del Decano o director y director de Investigaciones de la Unidad Académica o Departamento.
- Agradecemos confirmar con la oficina de compras y activos fijos, cualquier duda en cuanto a los documentos que se requieren para el trámite de facturas con la Universidad.
- Si el artículo es resultado de un proyecto de investigación vigente y en el presupuesto se incluyó contrapartida para esto, este pago se deberá solicitar del proyecto respectivo. Si no se encuentra una asignación se apoyaría desde la bolsa institucional para este fin, hasta que se agoten los recursos.
- Si el artículo hace parte de un proyecto de investigación avalado por la Institución, se permite la coautoría de las instituciones externas que hacen parte del proyecto



**PROCEDIMIENTO PAGO DERECHOS
DE PUBLICACIÓN
ARTÍCULOS REVISTAS NACIONALES**

Código: P-002-IN-004

Emisión: 02-12-2022

Versión: 01

Página: 2 de 2

- Para artículos que no son resultado de proyecto de investigación, se revisará la pertinencia de realizar el apoyo. Si este incluye coautorías externas, se evaluará la colaboración de las otras instituciones.
- Para artículos resultado de semilleros de la Universidad, el producto debe contar con la participación de estudiantes activos en el semillero y que reposen en las listas enviadas a la Dirección Central de Investigaciones.
- Documento con la justificación de participación de los autores internos y externos. En el caso de los autores con filiación institucional, se debe indicar la actividad del plan del trabajo del profesor en la que se elaboró el producto.
- Los apoyos se realizarán hasta agotar el presupuesto institucional destinado para esta actividad.

3. CAMBIOS DE VERSIÓN

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Creación del documento	01-02-2021

4. APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Julieth Rojas Cargo: Profesional de Apoyo  Fecha: 1 de febrero de 2021	Nombre: Cargo: Nombre: Cargo: Fecha:	 Nombre: Edwin Daniel Durán Cargo: Director de investigaciones